



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Producción y Ambiente

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea
General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas
Malvinas”

Ref. exp: 92776/2025.-

Nota: 0523/2025.-

Letra: SCGEI-MPyA

Río Grande, 26 de Noviembre de 2025.-

Lorena I. OLIVERO

Subdir. Gral. Adm. - Cont.

UEPPNI – SAF

S / D

En atención a la Nota remitida respecto de la Orden N° 63, informo que se procedió a realizar la intervención técnica requerida sobre el cuadro comparativo adjunto. Se efectuó la revisión de los precios cotizados por ambos proveedores, verificando la razonabilidad de los valores conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 en el marco de la Ley Provincial N° 1015 artículo 12, analizando precio, equivalencia técnica, calidad declarada y demás condiciones ofertadas. En virtud de ello, se toma conocimiento de las ofertas recibidas y, con el objetivo de brindar el análisis solicitado, se selecciona lo siguiente:

RENGLÓN N° 1: Piso flotante

- Precio unitario ref.: \$68.580,00**
- Importadora:** \$76.928,36
- Lavori:** \$82.272,00

Proveedor seleccionado: IMPORTADORA

Motivo: Presenta el menor costo para iguales condiciones técnicas, con variaciones dentro del rango habitual del mercado. No surgen objeciones técnicas que impidan la continuidad del procedimiento.

Orden de mérito:

1. Importadora
2. Lavori

– RENGLOON N° 2: Zócalo MDF

- Precio unitario ref.: \$16.740,00
- Importadora: \$23.188,31
- Lavori: \$6.394,00

Proveedor seleccionado: LAVORI

Motivo: Resulta la oferta más económica y adecuada a lo solicitado. Ambas propuestas se consideran razonables dentro de los valores de referencia del mercado.

Orden de mérito:

1. Lavori
2. Importadora



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Producción y Ambiente

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea
General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas
Malvinas”

– RENGLÓN N° 3: Cinta antideslizante

- Precio unitario ref.: \$2.141,30
- Importadora: \$1.592,00
- **Lavori: \$2.119,00

Proveedor seleccionado: IMPORTADORA

Motivo: Ofrece el menor precio, con variaciones coherentes respecto al valor de referencia. Sin objeciones técnicas.

Orden de mérito:

1. Importadora
2. Lavori

– RENGLÓN N° 4: Membrana piso flotante

- Precio unitario ref.: \$10.668,74
- Importadora: \$8.860,00
- Lavori: \$11.584,00

Proveedor seleccionado: IMPORTADORA

Motivo: Presenta el menor costo. Ambas ofertas se encuentran dentro de valores normales del rubro, sin observaciones técnicas.

Orden de mérito:

1. Importadora
2. Lavori

– RENGLÓN N° 5: Tornillo T4

- Precio unitario ref.: \$10.565,05/gr
- Importadora: —
- Lavori: \$25.081,80/gr

Proveedor seleccionado: LAVORI

Motivo: Única oferta presentada. Las diferencias con el valor de referencia responden a variaciones de mercado. No surgen impedimentos técnicos.

Orden de mérito:

1. Lavori

– RENGLÓN N° 6: Tornillo T3

- Precio unitario ref.: \$11.661,27/gr



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Producción y Ambiente

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea
General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas
Malvinas”

- Importadora: —
- Lavori: \$32.684,80/gr

Proveedor seleccionado: LAVORI

Motivo: Única oferta recibida. La variación de precio se considera atribuible a actualización del rubro. No corresponde rechazo técnico.

Orden de mérito:

1. Lavori

– RENGLÓN N° 7: Tarugo N° 6

- Precio unitario ref.: \$16,01
- Importadora: \$15,55
- Lavori: \$20,00

Proveedor seleccionado: IMPORTADORA

Motivo: Es la opción más económica. Ambas ofertas se consideran razonables dentro de parámetros normales de mercado.

Orden de mérito:

1. Importadora
2. Lavori

– RENGLÓN N° 8: Punta PH2

- Precio unitario ref.: \$1.670,76
- Importadora: \$1.283,00
- Lavori: \$890,00

Proveedor seleccionado: LAVORI

Motivo: Es la oferta más económica y ambas propuestas se encuentran por debajo del valor de referencia. Sin objeciones técnicas.

Orden de mérito:

1. Lavori
2. Importadora

– RENGLÓN N° 9: Perfil/tapa desnivel aluminio**

- **Precio unitario ref.: \$15.223,17**
- **Importadora:** \$14.386,00
- **Lavori:** \$18.252,00

Proveedor seleccionado: IMPORTADORA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Producción y Ambiente

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea
General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas
Malvinas”

Motivo:

Es la oferta más económica. La variación respecto al precio de referencia (-6% y +20%) se considera razonable. Ambas propuestas técnicamente adecuadas.

Orden de mérito:

1. Importadora
2. Lavori

Se resuelve preadjudicar al oferente IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S. en los renglones 1, 3, 4, 7 y 9, por resultar las ofertas más económicas y técnicamente adecuadas según los valores unitarios analizados.

Se resuelve preadjudicar al oferente LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO en los renglones 2, 5, 6 y 8, por resultar las ofertas más convenientes de acuerdo con los precios unitarios y condiciones técnicas evaluadas.

El análisis técnico se realiza sobre precios unitarios dado que no se registran cantidades adjudicadas en la presente instancia, por lo que no corresponde determinar los montos totales.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Astegiano Franco
Dir. Prov. De Logística y Datos - MPyA

